

Redacción

Administración

Calle de Barbieri

núm. 2, ent.º

Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Impresión

de la propiedad de este periódico Calle de Barbieri núm. 2, bajo MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

Los obreros de los Arsenales

Repetidas veces hemos reclamado desde estas columnas al Gobierno que acuda al remedio del conflicto que se iba creando en el Ferrol al ir despidiendo personal del Arsenal, quedando numerosas familias sin pan y produciéndose además un perjuicio de carácter general, porque ese personal, ya idóneo para los trabajos especiales requeridos en la construcción de buques, se iría perdiendo, porque veríase en la necesidad de marchar a otra parte a trabajar, y cuando se le necesitara no se le tendría.

Pues a ese conflicto ferrolano hay que agregar ahora el de Cartagena, en cuyo arsenal se acaba de despedir a casi todos los obreros, ocasionando un pavoroso conflicto de muy difícil solución si el Gobierno no resuelve enseguida.

Una Comisión numerosa, formada por todo lo que algo representa en Cartagena, ha venido a Madrid a gestionar que se dé trabajo a los obreros despedidos.

Vivamente deseamos que el mejor éxito corone sus afanes, y podríamos repetir aquí los razonamientos que empleábamos cuando de El Ferrol se trataba.

No hay que forzar mucho la memoria ni retrotraerla demasiado para recordar los tiempos en que se abonaban los jornales aunque no se trabajara, porque no había en qué; pero había que gastar lo consignado, y se gastaba.

Hoy que los arsenales están en manos de una Compañía particular, de una empresa que tiene que defender sus intereses, paga jornales a los obreros cuando trabajan, y como no puede darles trabajo cuando no tiene encargos, los despiden.

El único cliente que puede tener y que tiene, es el Estado; cuando éste no le hace pedidos, el trabajo cesa.

Por eso el Gobierno está obligado a que no cese y a acordar la construcción de nuevos buques cuando se terminan los que se fabricaban.

Comprendemos que, legítimamente, puede no acceder por carecer del necesario mandato de las Cortes; pero si éste existiera, no sería caso de petición, sino de exigencia.

Y se le pide, porque es seguro que el Parlamento habrá de sancionar después aquellos acuerdos de Gobierno que tiendan a remediar cosa tan humana y tan justa como el hambre del que desea trabajar y es capaz de rendir utilidad a cambio del jornal.

La apertura de las Cortes está muy próxima, dirán tal vez los ministros; pero es preciso en estos casos acudir con prontitud, con más de lo que supone esperar la decisión parlamentaria, puesto que el pan de esas familias les es necesario todos los días.

Dicen que las Cortes reanudarán sus tareas el 5 de Noviembre; faltan, por lo tanto, quince días, y como hasta que deliberen y una ley sea hecha y surta sus efectos han de transcurrir más del doble, por pronto que todo ello se tramitara, se condenaría a paro forzoso a esos obreros lo menos por dos meses.

Como se ve, lo único práctico y necesario es acordar por lo pronto un medio de darles trabajo, pero trabajo que sea útil, porque se dirija a construir barcos, y después las Cortes que amplíen la medida conveniente la determinación del Gobierno.

Que necesita España tener escuadra, nadie lo duda, y todos deseamos que la tenga cuanto antes; pues como no se debe perder tiempo, resuélvase pronto.

El general Marina, herido

Ayer al mediodía, cuando el ilustre general Marina descendía las escaleras de una casa de la calle de Serrano, después de haber visto un cuarto desahogado, tuvo la desgracia de tropezar y caer rodando un tramo, causándose varias lesiones.

En el momento de ocurrir el accidente estaba en la casa una boda, y el novio, que es un capitán de Infantería, y el padrino auxiliaron al general, conduciéndole en un coche

al Gabinete de Socorro del barrio de Salamanca.

El médico de guardia, Sr. Guajardo, asistió al general, apreciándole una herida contusa en la frente, varias contusiones y erosiones en la cara y conmoción cerebral, calificando su estado de pronóstico reservado.

En el mismo carruaje le acompañaron las aludidas personas a su domicilio.

El médico particular del general Marina y un hijo de éste, que ejerce la Medicina, reconocieron al lesionado, coincidiendo en que su estado no inspira ningún temor y que las lesiones carecen de importancia.

Celebraremos que el general Marina se restablezca pronto de sus lesiones.

LAS EDADES PARA EL RETIRO

Escala de reserva

Un diario de la noche se ocupa de la diferencia de edad para el retiro en la Escala de reserva, haciendo observaciones respecto al particular, permitiéndonos añadir a lo que expone, que no es lógico que a los que en 1902 se retiraron voluntariamente, se les concedieran los beneficios de la prórroga de edad, y a los que amantes del Ejército, no han querido abandonar las filas, no disfruten esas ventajas.

Como se dice muy bien, aunque las reformas en proyecto tienden a rebajar edades en vez de aumentarlas, esto es sólo para el Ejército activo (primera situación), y no para la Escala de reserva (segunda situación), donde se aumentan.

Es, pues, de justicia, la aplicación de los beneficios del Real decreto de 13 de Diciembre de 1883, en la misma forma que se hizo para los retirados por Guerra.

Esto puede hacerlo el señor ministro de la Guerra con sólo un poquito de buena voluntad, que nos consta le sobra, y mucha, esperando que de este ruego tome nota el ilustre conde del Serrallo.

Thomas.

Diario Oficial de Marina

Publica las siguientes disposiciones: Autorizando para usar el distintivo del Profesorado, al contraalmirante don Joaquín Gutiérrez Rubacalva.

Asignando a la Comisión inspectora de Cartagena, al teniente de navío D. Antonio Azarola.

Nombrando comandante del «Temerario», al capitán de corbeta D. Luis Rivera.

Concediendo el abono de tiempo al contramaestre de puerto D. Bernardo Cobas.

Nombrando segundo contramaestre de puerto a D. Francisco González.

Autorizando a la Dirección de la Escuela Naval para utilizar los servicios de los profesores de la Escuela de Aplicación sin que desatendían su cometido.

LEYENDO PERIODICOS

Comentarios de actualidad

«La Epoca» habla del progreso de las ciencias, con motivo del Congreso de las mismas que anteaer se inauguró en Valladolid, y después de manifestar su deseo de conocer integro el discurso que el ilustre general Marvá ha leído en el mencionado acto, y de mostrar su admiración por los servicios prestados a la guerra por la Física y la Química, añade lo siguiente:

«Mucho más grato sería que se empleara (la Ciencia) en obras de paz; pero cómo desconocer que si la Patria ha de ser lo primero, de tejas abajo, para los hombres, nada tan excelso ni tan santo como lo que sirve al esplendor, a la gloria, a la vida misma de la Patria, como está la Ciencia sirviéndola en todas las naciones beligerantes?»

«Bienaventurados nosotros, que sólo necesitamos de la Ciencia para la paz; pero bendita siempre la Ciencia, que en la hora trágica de la guerra es la principal ayuda para la defensa de la Patria!»

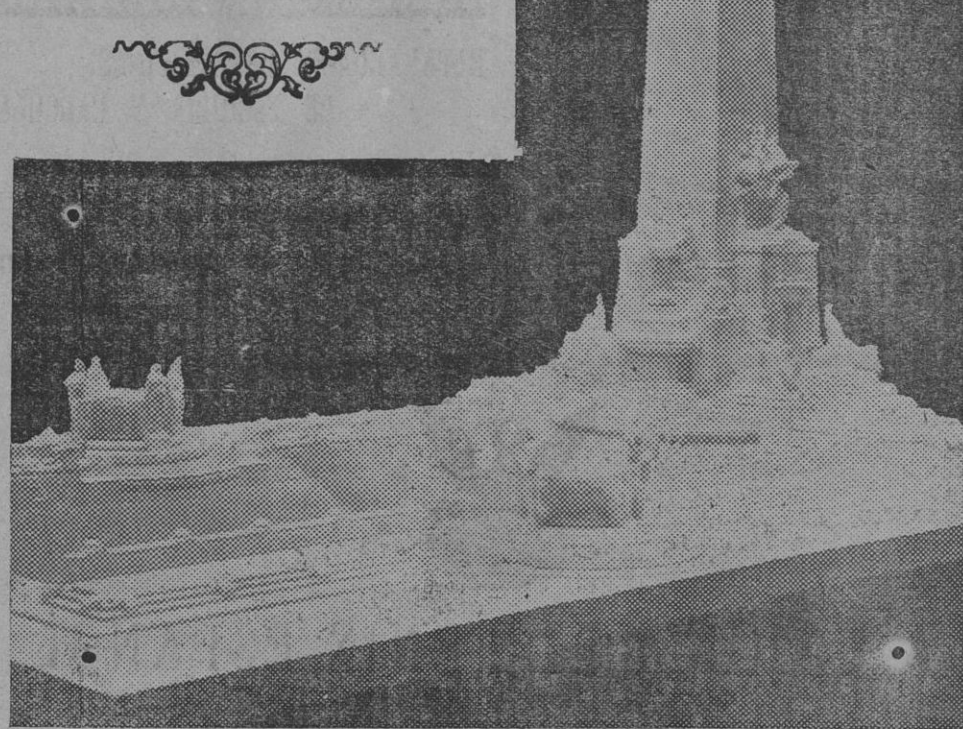
«Diario Universal» trata de la coalición electoral de las izquierdas monárquicas, y a

los reparos que opone «La Epoca» a dicha alianza, contesta que tendrían razón de ser su sorpresa y sus argumentos, si las fuerzas liberales hubieran sido requeridas para dar otro género de batallas; pero no habiendo existido ese requerimiento ni razón para él, y existiendo, en cambio, un peligro grave, es perfectamente lógico lo hecho para salirle al paso.

«Menos oportuna—añade—es la afirmación de que los partidos deben agruparse, y «hasta fusionarse»; pero para otros fines, no para los puramente electorales; en el documento firmado por los Sres. Alvarez, marqués de Alhucemas y conde de Romanones, que ayer pu-

blicamos, se dice textualmente que la alianza se hace «entre partidos que tienen una gran afinidad de principios y que podrían coincidir mañana, desinteresadamente, a impulsos de una orientación patriótica, en una obra liberal y democrática». ¿No le parece a «La Epoca» suficiente coincidencia? Tenerla de orientación y aplicarla prácticamente a un hecho, es lo usual en la política contemporánea en todos los países. Es, además, lo único que tiene eficacia; por eso la tendrá, seguramente, la coalición que «La Epoca» combate y que, en cambio, elogia ardorosamente, como era de esperar, toda la opinión liberal española.»

Proyecto de monumento a Cervantes de los Sres. D. Teodoro de Anasagasti, arquitecto, y D. Mateo Inurria, escultor, que obtuvo el primer lugar en votación celebrada ayer por el Jurado encargado de la distribución de premios.



He aquí la descripción de este monumento hecha por sus autores:

«Aventureros del ideal como los artistas, y antes de salir a luchar con las quimeras y a conquistar poderíos de ensueño, fortalecimos nuestro espíritu con la lectura de estas obras tan granadas de esperanzas, tan rebosantes de las frescas aguas del consuelo y de la fortaleza, que escribiera Miguel de Cervantes Saavedra. Y por ello surge, brota, nace—que las tres significaciones tan ligadas y fraternales, pero que parecen distintas, queremos tenga el monumento—de lo que habría de ser biblioteca cervantina, el dado del gran pedestal elevando al genio coronado por la patria y por la Historia.

Detrás del grupo, Minerva, la suprema sabiduría, la diosa de las Artes, asiste, serena y complacida, al justo homenaje. La punta de su lanza, clavándose en la inmensidad azul, será como un índice señalando la inmortalidad, como un agudo estilo que escriba más allá de la tierra el nombre triunfal.

Un gran escudo de la patria y otros nueve menores, representativos de las regiones, ciñen el pedestal, ornándole a manera de capitel.

Un poco más abajo, de la piedra misma en cuyas entrañas se custodia la obra, fluye—cual de la obra fluyó para siempre—el idioma, simbolizado en el agua pura y cristalina.

Junto al manantial, la Poesía lírica y la Poesía dramática contemplan cómo el agua brota y cae y se subdivide y se oculta para surgir de nuevo por una serie de bocas distintas, de grifos, de pilones, en una multifónica serie de sonidos, en una rica orientación de sus fecundos desbordamientos, como los multiformes giros y matices de nuestro idioma, hasta que llega a dos navios fuentes, representación de la patria que llevó a tierras ignoradas la civilización, luminaria de los espíritus.

Entonces ya el agua forma un amplio estanque—símbolo también del Océano—adonde se habrán de contemplar las veintinueve naciones que hablan la lengua de Cervantes, representadas por sus escudos, y las dos monumentales fuentes circulares, levantadas en homenaje a las razas que por el nexo del idioma han quedado unidas a la nuestra. Cúmplase de este modo el noble deseo—que es también el de todos los españoles—del Comité Ejecutivo del Centenario: «La unión de la más noble familia de naciones en la gloria del mayor de los creadores del Arte.»

Por ello tiene América parte principalísima en nuestro proyecto.

En cuanto a la significación mundial de la obra de Cervantes, está representada por cuatro grupos simbolizadores de los otros cuatro continentes, compuestos con alegóricas figuras, sobre animales típicos de sus faunas respectivas.

Sobre las sendas puertas que dan ingreso a la biblioteca, Apolo cabalga sobre un Pegaso y Marte sobre un corcel de batalla. Son la pluma y la espada; las armas y las letras; evocación de las dos nobles ocupaciones en que dividió Miguel de Cervantes su vida como claro espejo donde se miraba la España de entonces, tan próspera en genios de la literatura como en héroes de la milicia.

En el relieve posterior Apolo preside el concierto de las nueve musas, que cantan gozosos himnos por las victorias del genio; y la gran fuente que fluye de la base del relieve es Castalia, en la que se bañaba la sacerdotisa de Delos antes de pronunciar los oráculos, en cuyas aguas se bebía la inspiración poética y que eran inquietud de entusiasmo y caricia fecunda de la imaginación.

Por último, el banco frontero al monumento y que cierra el estanque, simboliza la generación actual, que tiene ante sí el ejemplo del pasado.»

SUBOFICIALES Y BRIGADAS

La ley del 12

Desde que esta ley se puso en vigor y aparecieron las brigadas, se comenzaron a notar las deficiencias que contenía el reglamento para su aplicación, poniéndose de manifiesto las modificaciones que era necesario introducir en él, concediendo al personal contratado la mencionada categoría ciertas mejoras de índole moral que hubieran hecho resaltar su autoridad, sin que por ello dejara ni en poco ni mucho, de separarse de su verdadera misión.

Más tarde, cuando fué cubierta la plantilla de suboficiales, vióse con mayor claridad la necesidad perentoria de un nuevo reglamento que anulara el de 14 de Diciembre de 1912 y colocara a los que poseían este empleo, entre otras cosas, en igualdad de condiciones que se tiene al personal contratado de nuestro Ejército, con sueldo mayor de mil quinientas pesetas, para los efectos de alojamientos, viajes, estancias de hospital, etcétera, habiéndose hablado y escrito bastante respecto a este particular, sin que hasta la fecha se haya tenido la fortuna de que algo se resolviera favorablemente en este sentido; aunque no hace muchos días ha anunciado toda la prensa, que en breve suboficiales, brigadas y sargentos podrán hacer sus viajes en ferrocarril, en coches de segunda clase, con una extraordinaria baratura.

Si esta noticia se confirma, debemos quedar muy reconocido al ilustre conde del Serrallo, que al poner de relieve que se ocupa de las clases de tropa, hace renacer en sus pechos la esperanza de obtener otras mejoras tanto o más necesarias...

Ahora, con ocasión de las reformas que el señor ministro de la Guerra piensa someter a la aprobación de las Cortes, créese que terminará este estado de cosas, y aunque todas las opiniones difieren en algo, coinciden en que es perentorio acometer de lleno la modificación de la ley que creó las nuevas categorías; pidiendo unos que desaparecieran las brigadas por creerlos innecesarios en las distintas unidades, dejando al suboficial solamente, pero con otros derechos y deberes en un todo distintos a los que actualmente tiene señalados. Otros, sin embargo, creen debe ser el empleo de suboficial el que no tiene que existir, y que las brigadas puedan, mediante determinadas condiciones, ser oficiales de la escala activa de su arma, amurtiándose las vacantes que vayan ocurriendo en el suboficialato, dejando el personal que constituye esta colectividad, con las consideraciones, derechos y deberes que tienen hoy día.

Nosotros, que hemos seguido atenta y cuidadosamente esta cuestión desde que se inició, y sabemos por tanto los anhelos y aspiraciones de suboficiales y brigadas, no podemos por menos que mostrarnos disconformes con la última de las teorías, porque los que se acogieron a la ley de 1912 no lo hicieron con el objeto de quedar para siempre clases de tropa, sino con la bien fundada esperanza de que, en plazo no lejano, se modificaría ella, perfeccionándola a medida que la práctica pusiera de manifiesto las deficiencias que contenía; pues de otro modo no era necesario haber renunciado a los beneficios a que tenían derecho.

Entendemos, por consiguiente, que es llegada la ocasión de que termine lo actualmente legislado y se creen para los suboficiales nuevas categorías, que bien pudieran denominarse de tercera, segunda, primera y mayores, dando a éstas asimilación de segundo y primer teniente, capitán y comandante, siendo las funciones de los primeramente mentados, las del hoy segundo teniente o sea mandar las terceras secciones; los de segunda pueden desempeñar el cargo de segundos ayudantes, abanderados, habilitados y uno ó dos destinados a cada zona de reclutamiento, los de primera desempeñar los cargos de capitán de almacén, inspector de ranchos, auxiliar y otros que ya se determinarían, y los mayores para los destinos de comandante y teniente coronel mayor, siendo sus sueldos los que hoy día se dan, aumentados en un veinte ó cuarenta por ciento

según la jerarquía, y para los mayores el actual de comandante; abriéndose además las Academias regionales, donde mediante tres semestres de preparación, los sargentos pasaran a cubrir la tercera parte ó la mitad de las vacantes de oficial.

Lo expuesto es lo que en justicia creemos debe hacerse con el fin de que quede resuelto de una vez para siempre el problema de las clases de tropa.

Riquelme del Castillo.

ACCIDENTE DE AVIACION

En Cuatro Vientos

Anoche circuló por Madrid la noticia de que en el aerodromo de Cuatro Vientos había ocurrido un sensible accidente, del que había sido víctima el joven alférez de navío y alumno de aquella Escuela Militar de Aviación Sr. Viniegra, hijo del almirante de la Armada.

De los informes que particularmente hemos podido recoger, parece que lo sucedido fué lo siguiente:

El Sr. Viniegra, que es un excelente alumno de la Escuela de Aviación, estaba ayer mañana, como de costumbre, efectuando algunos vuelos.

Al intentar efectuar un aterrizaje, lo hizo con demasiada rapidez, sin duda, y el aparato, cuando se hallaba todavía a una gran altura, hizo una brusca oscilación, perdiendo la estabilidad del mismo.

Aunque el Sr. Viniegra, con gran serenidad, se dió cuenta de la importancia del accidente, no pudo evitar la caída, sufriendo el joven aviador la fractura de una pierna y fuertes contusiones y magullamientos en diferentes partes del cuerpo.

Recogido inmediatamente por los testigos presenciales del accidente, fué auxiliado en el Gabinete médico de socorro establecido en el mismo aerodromo, donde le efectuaron la primera cura de urgencia, siendo luego trasladado al herido, que se hallaba en grave estado, a su domicilio.

Desde el Hospital Militar nos comunican, que el aviador Sr. Viniegra ha pasado la noche muy mal. Esta mañana se notó en el desgraciado aviador una leve mejoría, pero sin que hubiera recobrado el conocimiento. Su estado inspira serios cuidados.

El Ejército yanqui

Dicen de Washington que el proyecto de ley del Gobierno norteamericano, relativo a las fuerzas militares, fija un Ejército activo de 140 000 hombres; otro, llamado territorial, de 125 000, y además la Guardia nacional, compuesta de otros 125 000.

Las tropas activas estarán sujetas al servicio militar por seis años. Los tres primeros, cada soldado tendrá que prestar servicio por lo menos dos meses, y durante los otros tres años podrá ser llamado a filas siempre que el Gobierno lo juzgue necesario.

Guardia Civil

Se han incorporado a la Comandancia de Granada, los tenientes D. Galo Rodríguez Martínez y D. Francisco Puertas Giménez, a la de Logroño el de igual empleo D. Darío Rodríguez Diego, y a la de Pontevedra el de igual categoría don Sotero Méndez Floristan.

Terminado el permiso que disfrutaba, se ha incorporado a la Comandancia de Avila, el segundo teniente D. Félix Paz González.

Resumen de servicios.

En el mes de Septiembre anterior han sido detenidos por la Guardia civil 1.527 delincuentes y ladrones; 65 reos profugos; 33 desertores del Ejército y Armada, y dos fugados de presidio.

Ha presentado 722 denuncias por infracción a la ley de caza y pesca; ha recogido 1.328 armas y ha aprehendido diez contrabandos.

Ha prestado 30 servicios humanitarios; entre auxilios a heridos y enfermos salvados de incendios, hundimientos, y de las aguas, y socorrido a dos indigentes.

En el servicio de guardería rural y forestal, ha denunciado 35.251 cabezas de ganado; por hurto y corte de maderas y leñas, 398 denuncias, y por daños en los montes y frutos, 855 individuos.

Un servicio importante.

GUADIX, 18.—El sargento comandante del puesto de la Guardia civil, D. Juan Sánchez Mesa, y fuerzas a sus órdenes, secundando órdenes del capitán de la línea, trabajan sin descanso en el descubrimiento de los autores de varios robos, y están limpiando a esta comarca de ladrones.

Anoche, tras largas y difíciles pesquisas, lograron detener a Manuel López Herrera, de veintidós años, natural de Veas, que en 4 de Septiembre, en compañía de otro, robó a don José Barthe y a D. Melitón Pajares 18 novillos toros, que con la mayor tranquilidad vendieron en Granada.

LA GRAN GUERRA

Impresiones

Se habla constantemente del esfuerzo realizado por Alemania; pero nada se dice del esfuerzo francés, y justo es dedicar a este un elogio. Mantiene Francia en su territorio una masa grande de tropas, que ha hecho invulnerable el frente occidental, según se demostró en la ofensiva del Argona; ha llevado un Cuerpo numeroso de desembarco a los Dardanelos; organizado prontamente el Cuerpo expedicionario de Salónica, que ya lucha al lado de los serbios; ha movilizó su industria en forma tal, que no se nota la falta de municiones, pese a los frecuentes é intensos duelos de Artillería, y aún le restan energías para la campaña de Marruecos y para proseguir una actividad comercial intensa.

Los telegramas de hoy nos dan cuenta de que los alemanes han rectificado sus líneas en Alsacia, abandonando posiciones en los Vosgos. Aun cuando otra cosa se diga, sabido es que la fórmula suprema de todo guerrero, sobre todo en la lucha de trincheras, es la de *J'y suis, j'y reste*, y por lo tanto, ese abandono hay que atribuirlo a la presión de las tropas francesas.

En el frente ruso, los combates principales son en la región del Sur. La izquierda de las tropas de Ivanoff, operando contra los Ejércitos Botmer y Pfanzer, les ha asestado un golpe grave. El general Ivanoff inmovilizó con grandes núcleos de Caballería el Ejército Pfanzer, y cayó sobre el ala derecha del Ejército Botmer, al Oeste de Trembovka, forzando el paso del Strypa por Hajvoronka. El general Botmer parece haberse re-hecho, logrando que el Ejército ruso repase otra vez el Strypa, y reconquistando Hajvoronka. La presión rusa es, sin embargo, considerable, y les obliga a los alemanes a mantener en el frente más fuerzas de las que quisieran.

En Servia las operaciones parecen responder a un triple objetivo estratégico: el de un envoltimiento de la izquierda del Ejército serbio, practicado por las tropas del general Kovacs; el de un enlace con los búlgaros por el Timok y el Morava, para lo cual operan combinadamente las tropas de von Gallwitz con las búlgaras de Zsietchar y Kujajewatz, y el corte del ferrocarril Nisch Salónica, que es a lo que tiende el Ejército búlgaro del Vlassina. Ninguno de esos tres objetivos ha adelantado gran cosa en las últimas jornadas.

Noticias diversas

El Gobierno italiano ha acordado gestionar en los Estados Unidos un empréstito de 25 millones de dólares para pagar las compras de material y para asegurar la situación del cambio. Se cree que este empréstito devengará el 6 por 100 de interés.

Un despacho de Ginebra, con referencia a noticias alemanas, dice que la ofensiva general contra Servia no empezará hasta dentro de unos días.

Ha comenzado el envío de fuerzas turcas a Bulgaria. Dicese que ascenderán en conjunto de 125 a 150.000 hombres.

Dice un diario de Berlín: «Si Rusia atraviesa el territorio rumano y Rumania se limita a imitar a Grecia con una protesta formularia, no podrán verlo con indiferencia los Imperios centrales. Rumania debe resolver pronto, sin vacilaciones.»

En Rusia se ha publicado un ukase imperial declarando el estado de guerra en Moscú y en el distrito de Wuna.

El periódico «Le Journal», tratando de la crisis española, expresa la convicción de que de todas maneras, el Gobierno que se forme bajo la simpática dirección del Rey Alfonso no podrá menos de hacer una política de corriente amistosa hacia Francia.

En vista de la declaración de guerra de Bulgaria a Servia y de Inglaterra y Francia a Bulgaria, el Gobierno de España ha publicado en la «Gaceta» la correspondiente declaración de neutralidad.

Un diario inglés escribe lo siguiente: «En vista de que todo el comercio con América del Sur se ha de hacer por medio de correspondencia en español, este idioma tiene grandísima importancia, porque después de la guerra habrá lucha desesperada entre Inglaterra, los Estados Unidos y Alemania para apoderarse de este negocio.

Esto lo tienen también en cuenta los alemanes internados en el «Alexandra Palace», de Londres, que están estudiando con gran afán la lengua de Cervan-



EL REY EN VALLADOLID.—Su Majestad el Rey dirigiendo una alocución a los alumnos de la última promoción de la Academia de Caballería, después de haber jurado la bandera.

tes, que es una de las más fáciles y debería incluirse en el plan de enseñanza de todas las escuelas de Inglaterra».

La crisis del Gobierno

Comentarios de los franceses.

Desde París telegrafían, que comentando «Le Temps» la noticia de la crisis en España, cree que será total y que traerá como consecuencia la vuelta de los liberales con el conde de Romanones.

Añade que la división de los conservadores reducida al Ministerio a llevar una existencia precaria. La propaganda alemana—prosigue—, que se ejerce en todos los medios, ha provocado movimientos de opinión contradictorios que han contribuido a desgastar a un Gobierno sin solidez.

Créese que el cambio de Gabinete modificará la política interior, pero no la exterior, porque el país sigue adicto a la neutralidad; pero como los liberales son más afectos a los aliados y la corriente de opinión es cada vez más fuerte en favor de Francia é Inglaterra, el nuevo Ministerio dejará más libertad para manifestar los sentimientos y combatir las maniobras subterráneas de los agentes germánicos, porque la neutralidad oficial no impone la neutralidad de los sentimientos.

«Le Temps» termina diciendo que el Ministerio Dato dejará en el espíritu francés un recuerdo amistoso y con el mismo favor acogeremos la vuelta del conde de Romanones; pero no olvidaremos, sobre todo, que el soberano, que representa fielmente la opinión de la mayor parte del país, no ha cesado de ejercer sobre las relaciones entre España y Francia una influencia benévola.»

Brigadas de Artillería

Destinos.—Al primero montado: don Francisco Pinella, del mismo, en comisión en plaza de suboficial, y D. Gregorio Mena, ascendido, del mismo.

Al tercero montado: D. Francisco Díaz de Durán, del mismo, en comisión en plaza de suboficial, y D. Angel Jiménez, ascendido, del 12.º montado.

Al cuarto de campaña: D. Juan Sáez, del mismo, en comisión en plaza de suboficial, y D. Francisco Martín Bueno, de la Comandancia de Ceuta.

Al quinto montado: D. Ignacio Concepción Martín, del mismo, en comisión en plaza de suboficial, y D. Alfonso Font Toha, ascendido, del 7.º montado.

Al octavo montado: D. Blas Gil, del mismo, en comisión en plaza de suboficial, y D. Ramón Rosella Rosell, ascendido, del mismo.

Al décimo montado: D. Cayetano Fernández, del mismo, en comisión en plaza de suboficial, y D. Juan Delgado, ascendido, del mismo.

Al undécimo montado: D. Ramón Bosca y D. Nicesio Juncos, del mismo, en comisión en plaza de suboficial, y D. José García Laparra y D. Juan Soria, ascendidos, del 8.º montado.

Al duodécimo montado: D. José Contreras, del mismo, en comisión en plaza de suboficial, y D. Angel Sarmiento, ascendido, del mismo.

Al décimo tercero montado: D. Manuel J. Vicente Fernández, D. Francisco Irisarri y D. Segundo Valero, del mismo, en comisión en plaza de suboficiales; D. Rafael Ordín, ascendido, del mismo; D. Mariano Bravo, del 7.º montado, y D. Antonio Company, de la Comandancia de Ceuta.

Al regimiento de Sitio: D. Teófilo Gómez, del mismo, en comisión en plaza de suboficial, y D. Andrés González, ascendido, del mixto de Ceuta.

Al primero de montaña: D. Antonio Díaz Ballesta, del mismo, en comisión en plaza de suboficial, y D. José Martínez

Campos, ascendido, del séptimo montado.

Al segundo de montaña: D. Antonio Guerrero, D. José Rodríguez García y D. Demetrio Martín, del mismo, en comisión en plaza de suboficiales; D. Rafael Lladro, ascendido, del 8.º montado; don Julián Calvo, ídem del primero montado, y D. Joaquín Aranda, ídem del regimiento mixto de Ceuta.

Al tercero de montaña: D. Manuel Reija, D. Eloy Brizuela y D. Francisco Alvarez, del mismo, en plaza de suboficiales

D. Manuel Muñoz, ascendido, del regimiento de montaña de Melilla; don Francisco Tapia y D. Victorio de Gracia, ascendidos, del 12.º montado.

A la Comandancia de Cádiz: D. Antonio Moreno Pontes, de la misma, en comisión en plaza de suboficial, a la de Algeciras; D. Diego Garrido, de la misma, en comisión en plaza de suboficial; D. Manuel Díaz, de la de Ceuta; D. Enrique Cabello Cáceres, del tercer Depósito reserva.

A la de Barcelona: D. José Carrasco, de la misma, en comisión en plaza de suboficial; D. Godofredo de la Cruz Moreno, ascendido, de la de Melilla.

A la de Páplona: D. Miguel Fuertes, de la misma, en comisión en plaza de suboficial; D. Francisco Cea, ascendido, de la misma.

A la de Tenerife: D. Jesús Piña y don Agustín Soto Febles, de la misma, en comisión en plaza de suboficiales; D. Pedro Gonalbás, ascendido, de la de Menorca, y D. Saturnino Rueda, ascendido, del 13.º Depósito de reserva.

A la de Gran Canaria: D. Francisco Martín y D. Manel del Pino, de la misma, en comisión en plaza de suboficiales; D. Antonio García Garau y D. Melchor Rotger, ascendidos, de la de Mallorca.

A la de Ceuta: D. Pedro Berjillo Luceña, ascendido, de la misma.

Noticias generales

MELILLA

El día 16, y con motivo de haber ascendido a oficial tercero el auxiliar de Oficinas Militares, con destino en la Comandancia general D. Faustino Bernal, fué obsequiado por sus compañeros con un banquete, al que asistieron treinta y un comensales.

Al descorcharse el champagne se pronunciaron elocuentes brindis, poniéndose de relieve la fraternidad que liga a los runidos.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Profesorado.

Destínense de ayudantes de profesor a la Academia de Infantería a los primeros tenientes D. Pompilio Martínez Zaldivar y D. Manuel Calenti Carriles.

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al primer teniente de Infantería D. Emilio Fernández Martos, al oficial segundo de Intendencia D. Carlos Ripoll, y al sargento de Sanidad don Aurelio Molina.

Oficinas militares.

Se concede eliminación de la escala de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Oficinas militares, al brigada de Infantería D. Casto Díaz, y se concede el ingreso en dicho Cuerpo como escribiente, al del mismo empleo D. Eusebio Gilaberte Ara.

Reemplazo.

Se concede el reemplazo, por enfermo, al teniente de Carabineros D. Venancio García.

Orden de San Hermenegildo.

Se concede la placa de San Hermenegildo al capitán de fragata D. Eugenio Montero, y la cruz de dicha Orden al teniente de navío D. Servando Muñoz.

La Prensa y la guerra

Un periódico alemán se ocupa de la precaria situación económica que atraviesa la prensa alemana á causa de la guerra; y como esto no ocurre sólo en Alemania, sino en todos los países, ya sean neutrales ó beligerantes, copiamos lo que dice dicho periódico:

«Las Empresas que han sufrido mayores quebrantos por efectos de la guerra en Alemania, han sido las periodísticas.

El número de periódicos ha disminuído notablemente, y los que subsisten lo hacen elevando el precio de suscripción, y se puede predecir que, si la guerra dura, nuevos diarios sucumbirán también.

Lo que sobre todo ha desequilibrado el presupuesto de los periódicos es la disminución de los anuncios, que no se ha compensado con el aumento de lectores.

Tan difícil es la situación que los periódicos se han visto en la necesidad de no publicar gratuitamente un número, cada día más creciente, de comunicados oficiales.

En muchos casos, algunos de esos periódicos han podido sostenerse, gracias a la intervención de las autoridades civiles y militares, que no podían prescindir de ese intermediario, indispensable para comunicarse con el público.»

«Sin la elevación del precio, muchos diarios caminan hacia la ruina; pero no significará la subida del precio la muerte inmediata.

Esa es la duda; y esa duda es la que obliga a «vivir muriendo.»

Al margen de la guerra

BACILOS O BALAS

¿Cuáles matan más soldados?

La ciencia moderna ha trabajado muchísimo para desterrar las enfermedades de los campos de batalla y, gracias a ella, han dejado de ser tan amenazadoras como antes para los combatientes las plagas de viruela, fiebres intermitentes y cólera, que mataban más hombres que las balas. Quedan, sin embargo, ciertas enfermedades, como la disentería, la pulmonía y la enteritis, que pueden declararse en cualquier momento entre las tropas, si los mismos soldados no toman las debidas precauciones.

La disentería es una de las más terribles enfermedades de campaña y durante la guerra anglo-ber se mató millares de hombres. De 22.000 bajas, 8.000 correspondían a las balas y 14.000 a las enfermedades. Sabido es que la disentería es una inflamación de los órganos internos causada por el agua impura. Para los soldados está mandado hervir el agua que beban, siempre que sea posible; pero fácilmente se comprende la dificultad de proporcionar a cada individuo el aparato necesario para la ebullición.

La pulmonía es enfermedad que rara vez deja de atacar a un ejército que lucha en malas condiciones de temperatura. Durmiendo como duermen los soldados en las trincheras encharcadas, no es extraño que en la guerra actual abunden las pulmonías. Un médico militar ha dicho, con mucha razón, que las facultades de resistencia del cuerpo disminuyen con el frío y la lluvia constantes y con las marchas prolongadas, por lo cual un soldado fatigado es fácil víctima de la pulmonía y de afecciones semejantes causadas por los enfriamientos.

La enteritis es una de las enfermedades más fatales relacionadas con la guerra moderna y por sí sola mata millares de soldados antes de llegar a la línea de fuego.

Teatros

APOLO

En la presente semana se celebrará el estreno del episodio militar, en un acto, «La escena de los húsaress», libro de los Sres. Paso y Abati, música del ilustre maestro Amadeo Vives.

Los Cines de moda

ROYALTY Y PRINCIPE ALFONSO.—Hoy grandioso programa. Acontecimiento cinematográfico: «El misterio del millón de dólares»; proyectándose la primera, segunda, tercera y cuarta series de tan grandiosa película, cuyos títulos son: «La sociedad de los 100 enmascarados»; «Una falsa amiga»; «Un asalto nocturno»; y la «Emboscada».

Batacas, 0,30; preferencia, 0,50; palcos, 3 pesetas. Todas las noches concierto por el sexteto España (Zziganes).

«Ejército y Armada»

BARBIERI, 8.—APARTADO, 486

El Banco Hipotecario

Los préstamos realizados en 1914 por el Banco Hipotecario ascienden a 25.652.200 pesetas...

Durante el año 1913 se continuaron en España hipotecas representativas de préstamos hipotecarios por valor de pesetas 318.361.401,72...

Desde que se fundó el Banco Hipotecario (1873-75) ha prestado 400.859.079,04 pesetas...

El capital nominal de las cédulas en circulación era en 31 de Diciembre de 1913, pesetas 181.718.000...

Al lado del insignificante volumen de los préstamos que, como hemos indicado, es de 25 millones de pesetas...

¿Qué clase de operaciones representa este movimiento? De crédito hipotecario ya hemos visto no son...

Y tengase presente, que todos, absolutamente todos los productos argelinos importados en Melilla son orientados en España...

Pues el Gobierno debía impulsar el comercio hacia Marruecos rebajando fletes, dando primas y de todos los modos...

Los intereses de préstamos hipotecarios a largo plazo han ascendido a 8.413.252 pesetas...

En la cartera figuran 14 millones de pesetas en obligaciones del Tesoro y cinco millones en valores ferroviarios y otras sociedades...

La situación financiera es de una solidez a toda prueba y el dividendo repartido a los accionistas fué de 9 por 100 del capital desembolsado...

Por qué han disminuído las operaciones del Banco Hipotecario durante el último ejercicio? Fué por la guerra? El Consejo nos dice que no...

¿Por qué fué, pues? A nuestro concepto se debe a que el Banco no le interesa hacer préstamos; si le interesara daría más facilidades...

Y de aquí parte todo lo malo del Banco Hipotecario.

Remedio? Sencillo: que las Cortes, en uso de su derecho, acuerden dejar sin efecto el privilegio del Banco Hipotecario...

Tienen, pues, la palabra los señores diputados. Las dificultades que surgirán todos las conocen. Recuerden lo del consorcio de Bancos y procuren no actuar en el vacío...

Celso Joaniquet.

MARRUECOS

El comercio ha sufrido en todas partes una disminución notable, con motivo de la guerra europea; sin embargo, según una estadística que tenemos a la vista...

Calculéase lo que en toda la zona de nuestra influencia consumiremos ordinariamente de productos no españoles...

Y tengase presente, que todos, absolutamente todos los productos argelinos importados en Melilla son orientados en España...

Pues el Gobierno debía impulsar el comercio hacia Marruecos rebajando fletes, dando primas y de todos los modos...

Seguimos como hasta aquí, no le extrañe que todo gasto y todo esfuerzo en aquellas tierras sean absolutamente impopulares...

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«A bordo» por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias».—Apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Estela de un muerto», por el marqués de la Florida.—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

«Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por R. Ruiz Benítez de Lugo. Precio, dos pesetas.

«Maravillas históricas de las ciencias ocultas».—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas, 2,50.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II). (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

EN OBSEQUIO A NUESTROS LECTORES

Biblioteca económica

La popular «Biblioteca PATRIA» (Bailén, 35 Madrid), que tantas y tan buenas obras ofrece de continuo a nuestros lectores...

Lo difícil que es ir al Cielo... por D. Manuel Linares Rivas, novela laureada con el premio Marqués de Comillas.

Desamor, novela, asimismo laureada recientemente con el premio Conde de Villafuertes, y original de D. Francisco Fernández Villegas («Zeda»).

El Escapulario Rothschild.—Esta obra ha obtenido el premio Sundheim, y es debida a don Vicente Díez de Tejada.

Las de Lina, novela de D. Venancio Fernández Flores, que obtuvo el premio Marqués del Sausal.

Julietta redimida, novela original de D. Andrés González Blanco, laureada con el premio Urbina.

Blasones y alegas, una de las mejores novelas del inmortal Pereda. Además, y en concepto de regalo, recibirán cuantos se suscriben un ejemplar de cada una de las notabilísimas obras siguientes:

La Sagrada Pasión, por Fr. Luis de Granada. Cuentos de «Patria», por varios autores. La Perfecta casada, por Fr. Luis de León. El Alcázar de Zalamea, por Calderón de la Barca.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

(Córtese y remítase a las oficinas de la «Biblioteca PATRIA», Bailén, 35, Madrid).

D. _____ de profesión _____ domiciliado en _____ provincia de _____ calle _____

_____ núm. _____ acepta la suscripción especial que ofrece la «Biblioteca PATRIA» por pesetas 6,50.

Firma.

(Cupón publicado en EJERCITO Y ARMADA)

Bibliotecas públicas de Madrid

Consejo de Estado (Mayor, 93), de diez á doce.

Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho á doce y de catorce á dieciséis.

Escuela industrial (San Mateo, 5), de once á catorce y de diecisiete y media á veinte y media, y los domingos de once á trece.

Escuela de sordomudos y ciegos (Castellana, 60, principal), de nueve á doce.

Espectáculos para hoy

PRINCESA.—9,45, El cardenal.

ZARZUELA.—A las 6,30 La cortina roja. A las 10, Ocharito la Samaritana.

APOLO.—A las 6, El chico de las Peñuelas ó No hay mal como el de la envidia. A las 7,15, Las castañuelas. A las 10,30, Maruxa.

COMICO.—A las 10,15 ¡Eche usted señoras! El pilluelo de París.

VODEVIL (antes Salón Regio), plaza de San Marcial, 6.—A las 6,30 y 10,30, El divorcio de Fanny.

NOVEDADES.—A las 6, Las musas latinas. A las 7,15, El primer fresco. A las 9,15, La suerte perra. A las 10,15, Los matarifes. A las 11,45, La Famosa.

PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematógrafo con cuantas novedades se crean.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.

ROYALTY.—Estrenos sensacionales todos los días.—Butaca, 0'30.—Preferencia, 0'50.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, AL CONTADO, 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE, BANCOS Y SOCIEDADES, ATUNTAMIENTO DE MADRID, CAMBIOS. Includes various bond and stock prices.

El Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, en decreto de 27 de Enero del mismo año, aprobó la formación de la causa y dió cuenta á este Alto Tribunal, quedando radicado y registrado el proceso en la Secretaría de Justicia de la Jurisdicción; pero habiéndose resuelto por Real orden comunicada de 4 de Julio siguiente que el citado buque quedase de nuevo afecto á la jurisdicción de la Escuadra é incorporado á ésta, aquella Autoridad, sin oír á su Auditor ni al Fiscal, resolvió, por decreto de 8 de Julio de 1913, devolver la causa á su procedencia, y el Comandante General de la escuadra, de conformidad con el Auditor del Apostadero de Cádiz, la elevó á plenario, nombró el Fiscal y designó el lugar donde había de celebrarse el Consejo de guerra; pero por otro decreto de 1.º de Octubre del mismo año, ordenó pasase la causa á consulta del Auditor del Apostadero de Cádiz, haciendo notar que habían intervenido en ella dos Autoridades distintas sin que procediera la inhibición de una en favor de la otra. Por decreto de 17 de Noviembre siguiente se declaró la nulidad de las diligencias del plenario, la reposición de la causa á sumario y su remisión al Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, y esta Autoridad, de acuerdo con lo propuesto por el Fiscal y Auditor, resolvió devolver la causa al Comandante General de la Escuadra, considerando que era ésta la Autoridad competente por pertenecer el buque á su jurisdicción y ser aplicable á este caso, por analogía, el último párrafo del artículo 80 de la ley Orgánica de los Tribunales de Marina. El Comandante General de la Escuadra, en decreto auditoriado de 14 de Enero de 1914, rechazó la competencia y devolvió la causa por entender que no existe ningún precepto legal en que fundar su competencia, pues habiendo ocurrido el hecho de autos cuando el «Reina Regente» no estaba subordinado á la insignia del Jefe de la Escuadra, sino en el extranjero, en comisión especial, no era aplicable al caso el artículo 83 de la citada ley Orgánica que define la competencia del Comandante General de la Escuadra.

De este modo ha quedado planteada entre ambas Autoridades jurisdiccionales la presente cuestión de competencia, que, con arreglo á la ley, se ha sometido á la resolución de este Alto Tribunal.

El Fiscal que suscribe entiende que la Real orden de 2 de Enero de 1913, disponiendo que para los asuntos de justicia se dirija el Comandante del «Reina Regente» á la Autoridad Jurisdiccional Central mientras permaneciera en la comisión de Constantinopla, no tiene el alcance con que la interpretan las Autoridades jurisdiccionales contendientes, ni puede llegar hasta declarar y definir, en determinado sentido, competencias que ya están, en otra forma, definidas y ordenadas en la ley.

Dicha Real orden, dictada acaso con el solo propósito de facilitar el curso de los asuntos de Justicia del «Reina Regente», no era bastante por sí sola para dejar de observar los preceptos de la ley Orgánica de los Tribunales de Marina en materia de competencias jurisdiccionales, puesto que, por Real orden, sólo podría darse competencia y atribuir jurisdicción total ó parcial á determinadas Autoridades de Marina en el caso excepcional á enalude el artículo 26 de la citada ley Orgánica, si el Gobierno, oyendo á este Consejo Supremo, lo estimase así necesario.

El artículo 80 de la repetida ley Orgánica establece que cuando el delito se haya cometido en el mar; fuera de aguas jurisdiccionales españolas y no siendo en buque que forme parte ó esté al servicio de una escuadra, será competente para conocer la Autoridad del Departamento ó Apostadero á cuyas aguas arribe el buque en que se haya cometido el delito ó que lo haya descubierto.

A juicio del Fiscal que suscribe, y habiendo tenido lugar aquel hecho fuera de aguas jurisdiccionales españolas en un buque que no forma parte ni está al servicio de una escuadra, sólo puede adaptarse á este caso el mencionado precepto legal; y como por la fecha consignada en la diligencia del folio 80 vuelto se deduce que fué el de Cádiz el primer puerto español á que arribó

el «Reina Regente» al regreso de su comisión á Constantinopla, al Comandante General del Apostadero de Cádiz corresponderá conocer de la causa con arreglo al citado artículo 80.

Este criterio se halla además conforme con la jurisprudencia de este Consejo Supremo, consignada en providencia de 10 de Enero de 1902 en causa instruida con motivo de haberse lesionado dos marineros del «Pelayo» mientras este buque estuvo fondeado en Tolón, y en la que se resolvió la competencia á favor del Capitán General de Cartagena, por haberse trasladado aquel buque directamente á Barcelona desde el mencionado puerto de Tolón.

En virtud de estas consideraciones, el Fiscal entiende que procede resolver en el sentido de que no existe fundamento legal para la competencia negativa sostenida en esta causa entre el Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte y el Comandante General de la Escuadra de Instrucción; y que, por las razones expuestas, el Comandante general del Apostadero de Cádiz es la Autoridad jurisdiccional competente para conocer de este proceso, que deberá remitirse para su continuación, comunicándose la providencia que recaiga á las dos mencionadas Autoridades contendientes.

Resolución.—De conformidad con el Fiscal.

Competencia (Marina).—(Prov. 2 7 1914).

Antecedentes y doctrina.—Sometida al Consejo Supremo la resolución de un conflicto jurisdiccional planteado entre dos Autoridades judiciales del fuero de Marina, informó el Sr. Fiscal de dicho Alto Cuerpo en los términos siguientes:

Esta causa se remite al Consejo para la resolución de la competencia surgida entre el Comandante general de la Escuadra de Instrucción, que es la Autoridad que ordenó su formación, y el Comandante general del Apostadero de Ferrol.

Se ha instruido con motivo de un escándalo promovido en

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

MIQUEL & VINCKE PALAFRUGELL (Gerona) Direccion telegrafica y telefonica: MERCURIO Telefono num. 302 del grupo de Palamos.

CARTAGENA.—Antonio Vich, Muralla, 5, 7 y 7 dupdo. Telegramas: Vich-Muralla. Grandes almacenes de efectos navales y articulos para maquinaria.—Depositorio de los aceites Vacuum.

GONZALEZ BYASS Y C.ª JEREZ VINOS Y COÑAC

SAN SEBASTIAN HOTEL FOMBELLIDA Guotaria, 8 Telefono, 10-84 TEMPORADA DE VERANO Pension completa desde 10 a 15 pesetas.

Conservas Trevijano LOGROÑO Primera marca española

“EL GAITERO” La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima «VALLE, BALLINA Y FERNÁNDEZ», de VILLA VICIOSA (Asturias).

NUCLEAR SITO ROBIN MEDICACION NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Cal y de Soja metilarsinada) ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

BIOTÓNICO En todos los estados débiles, principalmente en la Neurastenia, Tuberculosis, Anemia, Clorosis, Anorexia, Histerismo, Amnesia, Agotamiento, Linfatismo y Convalecencia de todas las enfermedades, prescribese siempre el

TRAJES Á PLAZOS PAGADOS EN CINCO MENSUALIDADES Admito géneros. Hechura de traje con forros, 30 pesetas. De gabán, 40. En tres plazos. Sastrería nacional, Fuencarral, 70 Entrad.: Santa Brigida, 2

COMPANIA VALENCIANA VAPORES CORREOS DE AFRICA SERVICIOS OFICIALES Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz.

Lesorhelo Inks (TINTAS PARA ESCRIBIR)

— SOBRE — MONEDERO — para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial.

REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR DE Angel Crecente GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá el día 4 de Julio de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz.

TARIFA DE HABERES Y BONIFICACIONES DEL 50 y 30 POR 100 que corresponden a las clases e individuos de tropa, y su distribución mensual en el ARMA DE INFANTERIA

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social, DOCE millones de pesetas efectivas

UNDERWOOD El prototipo de las máquinas de escribir modernas SE DEJARA PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTIA PÍDASE CATALOGO GUILLERMO TRUNGER & C.ª -BALMES. 7.-BARCELONA

Historia Universal, por César Cantú Se vende a plazos, sin fianzas. Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO CAPITAL: 25.000.000 FRANCO

JUAN AUNON Repetidor de S. H. el Rey, y A.A. (R.R.) FUENCARRAL, 33

CASA HAZEN Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1 PIANOS AUTOPIANOS MÚSICA MECANICA